MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 322/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE RESPONSABILIZA LA MAXIMA AUTORIDAD SOBRE LA ADJUDICACION DE LA FIRMA: MARIAS GROUP S.A CON RUC Nº 80099836-7 DEL REPRESENTANTE LEGAL, SR. SIMON CANDIA ROLON AL LLAMADO DE REFERENCIA"PINTURA DE EXTERIORES DEL EDIFICIO DE LA CARRERA DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" (FILIAL SAN ESTANISLAO) - CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2018 - I.D. Nº 350290.

San Estanislao, 18 de julio de 2018.-

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha 18 de julio de 2018 y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2018 para "PINTURA DE EXTERIORES DEL EDIFICIO DE LA CARRERA DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" (FILIAL SAN ESTANISLAO).-

CONSIDERANDO: el art. 34 inciso "c" de la ley 2051 que expresa: para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, **no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.-

ITEM	EMPRESAS	MONTO
1	MARIAS GROUP S.A	**29.704.000**
2	ARQ. RAMON GAONA GOMEZ	**29.704.000**
3	PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED	**38.030.000**

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: MARIAS GROUP S.A, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SAN ESTANISLAO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: MARIAS GROUP S.A por la suma de Gs. **29.704.000** (GUARANIES: veintinueve millones setecientos cuatro mil), para "PINTURA DE EXTERIORES DEL EDIFICIO DE LA CARRERA DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" (FILIAL SAN ESTANISLAO), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y considerando el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

LIC. CHRISTIAN DAVID D'ECCLESIS
SECRETARIO GENERAL

LIC. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA
INTENDENTE MUNICIPAL